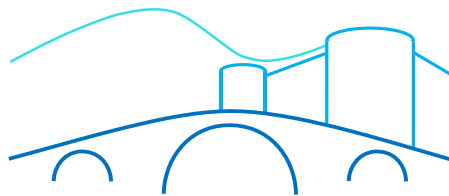




**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



Proyecto Educativo de Centro

IES Arenas de San Pedro

2024-25

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y SU ENTORNO	7
2.1. Datos del centro	7
2.2. ¿De dónde venimos? Historia del centro	8
2.3. ¿Cómo somos en la actualidad?	9
2.3.1. Nuestro alumnado	10
2.3.2. Profesorado y personal de administración y servicios	11
2.3.3. Familias	12
2.3.4. Instalaciones	13
2.3.5. Relaciones externas	18
3. IDENTIDAD DEL CENTRO	21
3.1. ¿Quiénes somos? ¿Cuál es nuestra misión educativa?	21
3.2. ¿Qué queremos para el centro? ¿Qué visión tenemos?	22
3.3. ¿Qué valores queremos transmitir?	23
4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	24
4.1. Objetivos básicos del Proyecto Educativo y líneas prioritarias de actuación	24
4.2. Plan de mejora. Líneas prioritarias de actuación	25
5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS	30
5.1. Órganos de gobierno	30
5.1.1. Equipo Directivo	30
5.1.2. Consejo Escolar	30
5.1.3. Departamentos Didácticos	31
5.2. Organigrama	31
5.3. Horario del centro	32
5.3.1. Periodos lectivos	32
6. OFERTA EDUCATIVA	32
6.1. Enseñanzas que se imparten	32
6.2. Planes de estudios y oferta académica	32
6.3. Medidas metodológicas y medidas curriculares	38
6.3.1. Metodologías que queremos implantar y/o desarrollar	38
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40
7.1. Alumnos con necesidades educativas especiales	40
7.2. Alumnos con trastornos específicos de aprendizaje	40

7.3.	Programa de Diversificación Curricular	41
7.4.	Alumnos de incorporación tardía	43
8.	TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	43
9.	PROGRAMAS TRANSVERSALES, INTERDISCIPLINARIOS, PARA TODOS LOS NIVELES	47
9.1.	Programa de Educación Responsable / Educación Social y Emocional	47
9.2.	Releo +	48
9.3.	Programa para la Mejora del Éxito Educativo	48
9.4.	Fomento de las Ciencias	48
9.5.	Proyecto de Huerto Ecológico	49
9.6.	Proyecto de Biodiversidad y Geodiversidad en el patio	49
9.7.	Programa de Radio Escolar	50
9.8.	Plan de Formación del Centro	50
9.9.	Actividades Deportivas en los Recreos	50
9.10.	Programa Afectivo-sexual	51
9.11.	Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.	52
10.	PLANES DEL CENTRO (EN DOCUMENTOS ANEXOS)	53
10.1.	Propuesta Curricular de Centro (Anexo 1)	53
10.1.1.	Propuesta Curricular de ESO	53
10.1.2.	Propuesta Curricular de Bachillerato	53
10.2.	Reglamento de Régimen Interno (RRI) (Anexo 2)	53
10.3.	Plan de Actuación del Departamento de Orientación (Plan de Atención a la Diversidad, Plan Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional (Anexo 3)	53
10.4.	Plan de Convivencia (Anexo 4) Pendiente de actualizar con un seminario en curso 2024/25, dentro del Plan de Formación.	53
10.5.	Plan TIC (Anexo 5)	53
10.6.	Plan de Lectura (Anexo 6). Pendiente de actualizar con un seminario en	53
10.7.	Plan para el Fomento de la Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la Violencia de género (Anexo 7)	53
10.8.	Plan de Evacuación (Anexo 8)	53
10.9.	Cuaderno de Funcionamiento Básico del Centro (Anexo 9)	53
11.	EVALUACIÓN DEL PEC	53

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento de carácter programático en el que se reflejan los principios educativos, organizativos y normativos. Constituye la base de los demás planteamientos que deben articular la gestión democrática y participativa de los centros educativos. Pero, además, es un documento de planificación, de gestión, y de consenso que recoge unas decisiones y acuerdos asumidos por toda la comunidad educativa. Tal y como expone *Antúnez (2008)* el proyecto educativo de centro **“es el instrumento que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar”**. En la misma línea, Rey (1992), entiende que el proyecto educativo **“es un instrumento con proyección de futuro, pensado y abordado por la comunidad escolar a partir del análisis de su propia realidad, que actúa de modo coherente sobre la práctica docente con la intención de mejorarla, dotando a los centros de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos”**.

Así pues, el PEC -que debe ser elaborado por el equipo directivo, aprobado y evaluado por el Claustro y Consejo Escolar- es un documento del centro y para el centro, siendo un instrumento y no solo un fin, al tiempo que debe ajustarse a la realidad, características y situaciones de cada centro, para dar respuesta a las necesidades del entorno social y cultural, mediante iniciativas adaptadas a la realidad cambiante y a la situación en la que se encuentran sus alumnos. En su planteamiento general debe responder a las siguientes preguntas:

¿Dónde estamos? Análisis del contexto.

¿Quiénes somos? Notas o señas de identidad.

¿Qué pretendemos? Formulación de objetivos.

¿De qué medios disponemos? Concreción de una estructura.

Por ello, en el PEC se reflejarán aspectos tales como: la situación socioeconómica y cultural de la población en la que se encuentra ubicado el centro; las características del centro en cuanto a infraestructuras, familias, alumnado, profesorado, personal de apoyo

y personal no docente; los principios o señas de identidad que definen al centro; los objetivos generales del centro; y la organización de una estructura básica, reflejándose el funcionamiento de los equipos, órganos de gobierno, etc., así como las interrelaciones que se producen entre estos elementos.

En cualquier caso, fruto de la reflexión y el acuerdo, el PEC debe ser un documento: claro, conciso, operativo y dinámico, abierto, flexible, basado en la investigación-acción, y sobre todo coherente con las necesidades e intereses de la comunidad educativa a la que va dirigido.

Es importante señalar que el PEC, como **documento revisable que es, debe estar sujeto a posibles modificaciones cuando lo considere necesario la comunidad educativa**, introduciéndose las mejoras que se estimen oportunas con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza.

Según la LOMLOE (Artículo 121), el PEC recogerá los **valores**, los **finés** y las **prioridades** de actuación, **incorporará** la **concreción** de los **currículos** establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y **desarrollará** los **principios**, **objetivos** y **metodología** propios de un **aprendizaje competencial** orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, **incluirá** un **tratamiento transversal de la educación en valores**, del desarrollo sostenible, de la de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**, del **acoso** y del **ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz y los derechos humanos**. El proyecto educativo del centro **recogerá** asimismo la **estrategia digital del centro**.

Dicho proyecto estará enmarcado en unas **líneas estratégicas** y tendrá en cuenta las características del **entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro**, así como, las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto **recogerá**, al menos, la **forma de atención a la diversidad del alumnado**, medidas relativas a la **acción tutorial**, los **planes de convivencia y de lectura** y deberá respetar los principios **de no discriminación y de inclusión educativa** como valores fundamentales, así como los principios y objetivos

recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

También se recoge que **los centros adoptarán las medidas** necesarias para **compensar** las **carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística**, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, **tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.**

Asimismo, el proyecto educativo incorporará un **plan de mejora**, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, **se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos** y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

IES Arenas de San Pedro



El PEC del IES Arenas de San Pedro, ha de ser entendido como un global de todos los documentos institucionales del centro, por lo tanto, de acuerdo con el artículo 121 de la LOMLOE, el PEC tiene dos partes, claramente diferenciadas:

1. Núcleo básico que incluirá la descripción de la identidad y las características propias del centro, los principios pedagógicos y las finalidades educativas que determinarán su oferta formativa y las opciones preferentes que expresarán los “valores, objetivos y prioridades de actuación”.
2. Documentos anexos: planes y programas que el centro considere oportunos, incluidos:
 - Propuesta Curricular de Centro
 - Programaciones Didácticas
 - Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares
 - Reglamento de Régimen Interno (RRI)
 - Plan de Atención a la Diversidad
 - Plan de Acción Tutorial
 - Plan de Orientación Académica y Profesional
 - Plan de Convivencia
 - Plan TIC
 - Plan de Fomento de la Lectura
 - Plan para el Fomento de la Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la Violencia de género
 - Plan de Evacuación
 - Cuaderno de Funcionamiento Básico del Centro

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y SU ENTORNO

2.1. Datos del centro

- Nombre del centro: **IES ARENAS DE SAN PEDRO**
- Código del centro: 05009871
- Etapas educativas: ESO y Bachillerato
- Dirección: C/ Fray Luis de León, 1, 05400

- Localidad: Arenas de San Pedro
- Provincia: Ávila
- Teléfono: 920 372167
- Correo electrónico: 05009871@educa.jcyl.es
- Página web: <http://iesarenasdesanpedro.centros.educa.jcyl.es/>
- Redes sociales:
 - Instagram: [@iesdearenas](#)
 - Facebook: [les Arenas De San Pedro](#)
 - Twitter: [@lesarenasdeSanP](#)

2.2. ¿De dónde venimos? Historia del centro

El IES Arenas de San Pedro nace de la fusión de dos IES, el IES Juana de Pimentel (antiguo Instituto de Bachillerato) y el IES Valle del Tiétar (antiguo Centro de Formación Profesional). Dicha fusión se llevó a cabo durante las gestiones realizadas en el curso 2016/17, pasando a ser IES Arenas de San Pedro por el *ACUERDO 30/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, modifican, integran y suprimen Centros Públicos Educativos (publicado en el BOCYL de 19 de junio de 2017)*, redactado en el punto segundo.– Institutos de educación secundaria, de la siguiente manera: “Se crean los siguientes institutos de educación secundaria: a) El Instituto de educación secundaria de Arenas de San Pedro (Ávila) (código: 05009871) por fusión de los institutos de educación secundaria «Valle del Tiétar» (código: 05005541) y «Juana de Pimentel» (código: 05000294), ambos de Arenas de San Pedro (Ávila)”.

Desde entonces, curso 2017/18, el Centro venía atravesando una gran dificultad que empañaba el devenir del proceso educativo con la utilización de dos sedes correspondientes a los antiguos IES, puesto que sus enseñanzas no tenían cabida en una de ellas (1º, 2º, 3º ESO, FP Básica, C.F.G.M Instalaciones de Telecomunicaciones en sede 2; y 3º, 4º de ESO, Bachilleratos y C.F.G.M. Gestión Administrativa, C.F.G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería, C.F.G.S. Administración y Finanzas, en sede 1), lo que suponía que el Equipo Directivo y muchos de los profesores del Claustro tuvieran que trabajar

diariamente en ambas sedes, separadas unos 500 metros, con problemas a nivel organizativo que hacía que el personal no estuviera cómodo trabajando en su día a día.

En el curso 2022/23, la Consejería de Educación crea el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) de Arenas de San Pedro, por desdoblamiento del IES de la misma localidad (*apartado cuatro de la ORDEN EDU/1094/2022, de 23 de agosto, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros públicos educativos y se modifica el ámbito de colegios rurales agrupados*), previo ACUERDO 157/2022, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, modifican y suprimen centros públicos educativos. Se busca así mejorar el ritmo de implantación de la Formación Profesional y completar las enseñanzas propias con la oferta de certificados de profesionalidad que faciliten el acceso al mercado de trabajo, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y las de formación permanente dirigidas a la población trabajadora ocupada.

De las dos sedes anteriores del IES Arenas de San Pedro, éste conserva la de la calle Fray Luis de León nº 1, en la que se imparten las enseñanzas de ESO y Bachillerato, mientras que la otra, sita en la Avenida de Lourdes nº2, es la ubicación del CIFP de Arenas de San Pedro, a la que se trasladaron las actuales enseñanzas de FP que se imparten en la localidad.

2.3. ¿Cómo somos en la actualidad?

Arenas de San Pedro, localidad donde se ubica el IES Arenas de San Pedro, se encuentra situada al sur y a 81 kilómetros de Ávila, en la comarca del Valle del Tiétar, con un término municipal de 194,85 km², una densidad de población de 33,65 hab/km² y una población aproximada de 6400 habitantes, en la que se incluyen los habitantes de sus anejos (La Parra, Ramacastañas y Hontanares). Es el tercer municipio más poblado de la provincia, tras Arévalo y Ávila y el tercero más extenso de la provincia, tras la capital y Candeleda.

El I.E.S Arenas de San Pedro es un Centro Público de Enseñanza Secundaria dependiente de la Junta de Castilla y León, que acoge a alumnos de la propia localidad,

procedentes del CEIP Zorrilla Monroy y del Colegio privado concertado Divina Pastora que imparte enseñanzas de Infantil, Primaria y ESO. También acoge alumnado procedente de otros pueblos vecinos cuyo alumnado está agrupado en C.R.A.s (Colegios Rurales Agrupados: El Arenal, El Hornillo, Guisando, Mombeltrán, Villarejo del Valle, Cuevas del Valle, Santa Cruz del Valle, San Esteban del Valle, Lanzahita, Pedro Bernardo) y alumnado de otras poblaciones que por diferentes motivos acuden a nuestro centro: Candeleda, Mijares, Gavilanes, Casavieja...

2.3.1. Nuestro alumnado

El **alumnado** del IES Arenas de San Pedro procede de varios centros educativos de los municipios que hemos citado anteriormente. A continuación, en la siguiente tabla se expone el número de alumnos matriculados en el curso 2023/24 en las diferentes enseñanzas que se imparten en el centro.

ETAPAS	NIVELES	Nº ALUMNOS	GRUPOS
ESO	1º ESO	88	4
	2º ESO	79	4
	3º ESO	72 (8 DIVER I)	3
	4º ESO	82 (11 DIVER II)	4
TOTAL ESO		321	15
BACH.	1º CIT	22	1
	1º HCS	27	1
	2º CIT	33	2
	2º HCS	27	2
TOTAL BACHILLERATO		109	6
TOTAL ALUMNADO EN IES		430	21

Como en todos los centros sostenidos con fondos públicos, el centro escolariza alumnos con necesidades educativas que derivan en desfases curriculares de compensación educativa por encontrarse en una situación de desventaja y también por desconocimiento del idioma (alumnado que ha aumentado considerablemente en los últimos años). El centro procura una organización basada en la flexibilización de agrupamientos en la ESO, con el fin de atender de manera individualizada las múltiples realidades del alumnado, promoviendo la innovación pedagógica.

2.3.2. Profesorado y personal de administración y servicios

En el curso actual, el **claudio** del IES “Arenas de San Pedro” está formado por 61 profesores, presentando cierta inestabilidad, dado el número de profesorado interino como se refleja en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN	Nº PROFESORES
DESTINO DEFINITIVO	35
C. SERVICIOS	3
PRÁCTICAS	5
INTERINOS	17
RELIGIÓN	1
TOTAL	61

Del total de los profesores del Centro en el curso 2024/25, 59 pertenecen al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (1 compartido con CIFP Las Ferrerías), 2 pertenecen al cuerpo de maestros (1 compartido con CEIP Zorrilla Monroy) y 1 es profesor de religión. Además, 52 profesores tienen o ejercen plaza completa y 9 profesores ocupan plazas parciales.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad, en la actualidad tenemos un Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO y 4º de ESO y un Programa de Apoyo

para Alumnos con Necesidades de Apoyo Educativo, para el que contamos con una profesora de ámbito científico-matemático, una profesora de ámbito sociolingüístico, una profesora de pedagogía terapéutica, una profesora de compensatoria compartida y un profesor con jornada parcial de servicios a la comunidad.

En cuanto al personal de administración y servicios, el IES Arenas de San Pedro cuenta con: 1 auxiliar administrativa, 3 ordenanzas, 4 limpiadoras y 1 operario para mantenimiento (compartido con el CIFP).

2.3.3. Familias

El nivel socio cultural de las familias es medio-bajo con profesiones predominantes en los sectores secundario y terciario. En la actualidad, la paralización del sector de la construcción ha provocado la vuelta a la zona de parte de la población que residía en Madrid, a lo que también se suma la situación derivada de la pandemia (COVID-19) y en situaciones económicas difíciles. La inmigración es escasa y está bien integrada, siendo en su mayoría de origen Rumano, Búlgaro, Magrebí, Hispanoamericano y Ucraniano como consecuencia del conflicto con Rusia. La mayoría del alumnado tiene expectativas de acabar los estudios de bachillerato y una gran parte desean realizar estudios superiores, bien a través de un ciclo de grado superior o acceso a estudios universitarios.

En general, las familias, presentan características muy similares que incluyen las últimas dinámicas sociales que han supuesto un cambio radical en la vida familiar, los horarios laborales actuales y la incorporación de la mayoría de las madres al mercado laboral, lo que dificulta la compatibilización del trabajo con las responsabilidades familiares y a lo que sumamos la influencia de nuevos agentes implicados: internet, televisión, actividades de ocio... Así nos encontramos que la mayor parte de la vida de los niños, hasta la adolescencia, transcurre en el ámbito familiar y escolar, es por lo que la familia y la escuela tienen que trabajar de forma conjunta.

Una gran parte de las familias del alumnado del IES Arenas de San Pedro, no se interesan por las actividades que hacen sus hijos e hijas, solo el 60% asisten a las

reuniones de grupo o a las tutorías y no colaboran con el centro ni supervisan con frecuencia las tareas en casa.

El porcentaje de familias con bajo nivel cultural y de recursos es de un 25%, y estas son las que muestran menos interés en la participación en la vida del centro y no tienen expectativas culturales ni académicas para sus hijos, lo que se manifiesta en escasa motivación hacia el estudio, falta de hábito de trabajo diario, falta de control y escasas expectativas de titulación.

Las familias del alumnado del IES Arenas de San Pedro hoy día se asocian en un AMPA puesto en marcha durante el curso 23-24. Desde entonces, se han celebrado algunas reuniones y asambleas y han acudido representantes a las reuniones del Consejo Escolar.

Un dato importante que refleja la poca participación de las familias es el número de padres que votaron en el último nombramiento para el Consejo Escolar, el 21 de noviembre de 2022, que fue de tan solo 28 padres/madres, suponiendo un 4% del total.

El centro considera esencial el concurso de los padres no sólo en el seguimiento puntual de sus hijos sino en muchos aspectos de la vida del centro, por lo que se concede especial relevancia a las prescriptivas reuniones de acogida a principio de curso por niveles con presencia del equipo directivo, el departamento de orientación y los tutores correspondientes que suelen celebrarse en el mes de octubre.

2.3.4. Instalaciones

Aunque es un centro antiguo, y eso se nota no solo en sus instalaciones sino en la estética de este, ha tenido algunas reformas para adaptarse a los cambios legislativos puesto que, primero, en sus inicios, en los años 80, fue un centro de Formación Profesional.

En la actualidad es un IES y cuenta con las siguientes instalaciones:

- En el edificio principal (1) donde se encuentran las aulas, administración, dirección, la biblioteca, el salón de actos, cafetería, departamentos, sala de profesores, conserjería y aseos.
- En el edificio (2) se encuentra el polideportivo, gimnasio con vestuarios y un almacén.
- En el edificio (3) se encuentran dos laboratorios (Biología y Geología y Física y Química), con un almacén para productos, aseos y el departamento de Ciencias.

Todas las aulas están dotadas de equipos informáticos, cañones y pantallas de proyección y/o PDIs.

Disponemos de dos aulas de informática fijas, aunque con bastantes ordenadores obsoletos, y una móvil con miniportátiles, así como un aula multimedia de idiomas.

Poco a poco y de forma programada estamos acometiendo numerosas modificaciones con el fin de adecuarnos a las nuevas metodologías y tecnologías por lo que en el curso 2023-24 también se ha dotado al IES de PDI en todas las aulas de referencia.



PLANOS DEL I.E.S. ARENAS DE SAN PEDRO

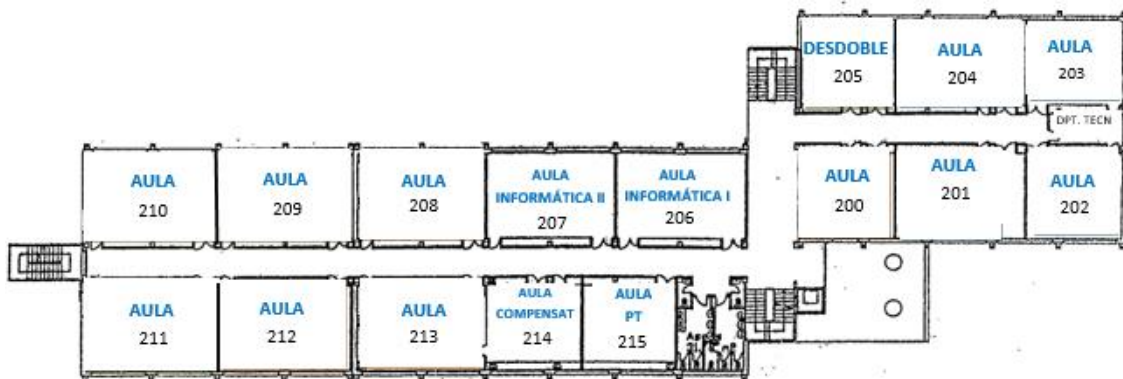
EDIFICIO PRINCIPAL: PLANTA SEMISÓTANO



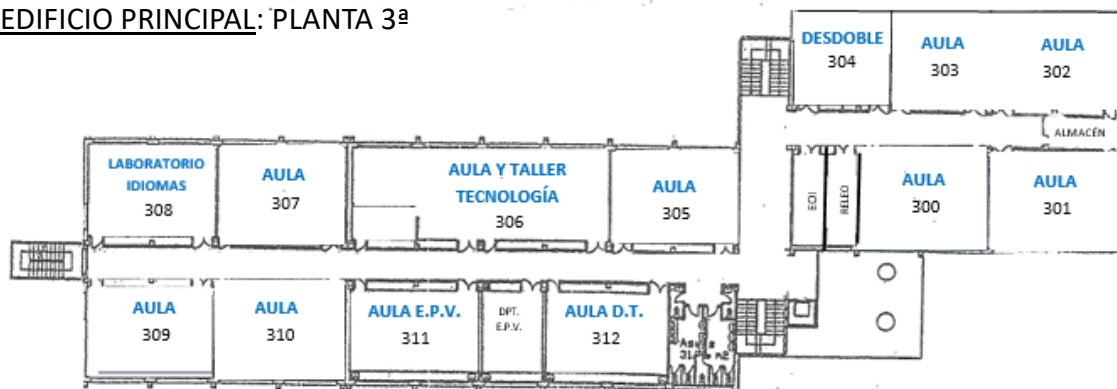
EDIFICIO PRINCIPAL: PLANTA 1ª



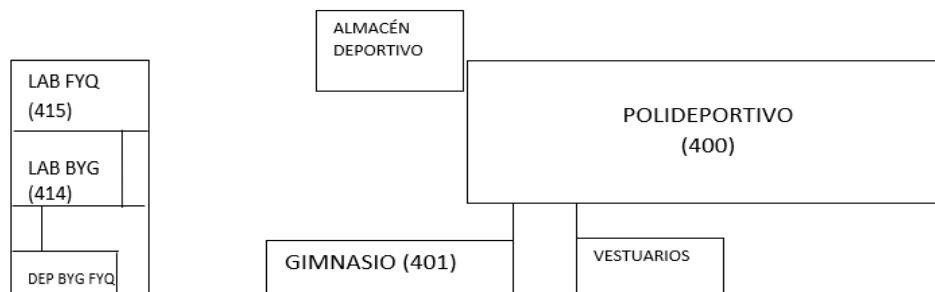
EDIFICIO PRINCIPAL: PLANTA 2ª



EDIFICIO PRINCIPAL: PLANTA 3ª



EDIFICIO 2 Y 3 (polideportivo-gimnasio y laboratorios)



En el IES Arenas de San Pedro se pueden diferenciar aulas para impartir docencia y otras instalaciones de uso común.

Dentro de las **aulas** tenemos:

- **Aulas de referencia de grupo:** Cada grupo de alumnos tiene un aula de referencia donde se imparten las materias sin aula específica.
- **Aulas específicas:** Algunas materias disponen de aulas específicas para impartir clase debido a las características de dichas materias. Son las aulas de Música, Plástica, Dibujo Técnico, Gimnasio, Polideportivo, Aula-taller de Tecnología.
- **Laboratorios:** Son las aulas dotadas de material que es usado por los alumnos para completar los contenidos expuestos en las aulas de referencia. Son los laboratorios de Biología y Geología, Física y Química e Idiomas. Además, los laboratorios de Biología y Geología y Física y Química, que están situados por sus características en un edificio propio, cuentan con aseos, almacén y un departamento de Ciencias.
- **Aulas de Informática:** Son dos aulas que disponen de medios informáticos y audiovisuales. En ellas tendrán clases los alumnos de Tecnología y Digitalización, TIC, Programación Informática, Control y Robótica. También pueden hacer uso de dichas aulas los alumnos de otras materias siempre y cuando se solicite previamente por el profesor correspondiente.

- **Aulas de Apoyo:** Para los alumnos de compensatoria y aquellos de necesidades educativas especiales (Aula de PT y Compensatoria).
- **Aula de Habilidades Sociales (HHSS):** Enmarcada dentro del Proyecto de Convivencia del Centro cuyo objetivo es dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado, incidiendo en la mejora de las conductas y actitudes de aquellos alumnos que presentan dificultades de convivencia para mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro.

Las **instalaciones de uso común** de las que dispone el Centro son:

- **Biblioteca:** A disposición del alumnado y profesorado para consultar y solicitar el préstamo de libros que complete su formación académica. También puede ser utilizada por el profesorado en el desarrollo de los contenidos de sus materias cuando esté libre y se solicite previamente. También dispone en su interior de un espacio para la radio escolar.
- **Salón de Actos:** Sala en la que se celebran las reuniones de Claustro de Profesores y los actos académicos y culturales en los que intervienen un gran número de personas.
- **Pistas deportivas:** Se cuenta con una pista deportiva exterior de baloncesto y un espacio con porterías de fútbol sala con pavimento de tierra.
- **Sala de profesores:** Lugar de encuentro de los profesores del centro y punto de información de las diferentes actividades que desarrolla el instituto, así como información de jefatura de estudios y dirección: reuniones, convocatorias...
- **Departamentos:** Lugares asignados a cada uno de los diferentes departamentos del instituto (algunos compartidos). Es el lugar de reunión y de trabajo personal de los profesores que integran cada uno de ellos.
- **Conserjería:** Primer punto de contacto entre el instituto y las personas que acuden a él. Informa sobre las actividades y organización del centro.
- **Secretaría:** Espacio administrativo del Instituto. En ella se deben de realizar todas las gestiones administrativas. Además, cuenta con otro espacio anexo como archivo.

- **Despachos de Dirección:** Utilizados por el equipo directivo del Instituto. Consta de un despacho para el director, uno para el jefe de estudios, uno para la jefa de estudios adjunta y otro para la secretaria.
- **Despachos de orientadoras y PSC:** Por las características y el perfil de duchas profesionales, el centro cuenta con despachos para cada una de ellas para su trabajo diario, reuniones con padres, tutores, alumnado...
- **Sala de reuniones:** Sede de las reuniones del Consejo escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Juntas de evaluación, AMPA...
- **Salas de atención a las familias:** Se dispone de dos salas para atender a los padres con teléfono para las visitas de las familias y la atención a las mismas.
- **Almacén:** Espacio para almacenar material y que cuenta con otro espacio para el operario de mantenimiento.
- **Bar-cafetería:** Presta servicio durante el horario lectivo a toda la Comunidad educativa con prioridad durante el recreo al alumnado.
- **Espacio para el personal de limpieza:** el personal de limpieza dispone de un espacio para sus objetos personales.
- **Aseos:** El instituto cuenta con aseos para el profesorado, divididos en profesores y profesoras; aseos para el alumnado en planta primera, segunda y tercera del edificio principal (alumnos y alumnas); aseos y vestuarios en el polideportivo; aseos en edificio de los laboratorios.

2.3.5. Relaciones externas

Es evidente que, una institución educativa no puede ni debe trabajar de forma aislada, si se entiende el proceso educativo de forma integral y en contacto con la sociedad más cercana que le rodea. Entendemos que estas relaciones han de ser frecuentes y fluidas, ya que gracias a ellas el Centro progresa, se moderniza y gana prestigio. Desde el Instituto queremos contribuir a establecer buenas relaciones, por lo que procuramos darnos a conocer con reuniones permanentes, a través de la página web, redes sociales y con el programa de radio, y con una comunicación abierta y permanente con toda la comunidad educativa, instituciones y con todos los agentes

sociales, estando siempre abiertos a cuantas iniciativas se propongan y supongan un beneficio para conseguir una educación integral de todos los alumnos.

Nuestras relaciones con diversos organismos e instituciones son siempre cordiales y de mutua colaboración con:

SERVICIOS EDUCATIVOS

1. Programas y Servicios de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, Servicio de Inspección, Área de Programas Educativos, Servicio de Becas, Comisión de Absentismo, etc.
2. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). La coordinación se establece con aquellos cuyo sector engloba colegios de Primaria que están adscritos a nuestro centro.
3. Colegios de Educación Infantil y Primaria y CRAs. Aquellos de donde proviene el alumnado de nuestro centro. El equipo directivo y departamento de orientación del IES visita nuestros centros adscritos de primaria antes de la matriculación y se entrevistan con los profesores y tutores analizando los casos más problemáticos para tener información que le permita crear los grupos de alumnos y favorecer el proceso posterior de enseñanza-aprendizaje. También, los colegios de la zona, junto con las familias, nos visitan en marzo en una jornada de puertas abiertas con nuestros futuros alumnos para que les enseñemos el centro y facilitar el tránsito al instituto.

SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS

Se deriva a las familias a los Centros de Acción Social (CEAS) cuando detectamos en el centro necesidades de carácter económico o de organización familiar. Igualmente se realizan otras intervenciones según las problemáticas: absentismo escolar, familias desestructuradas, etc.

También se trabaja en coordinación con el Servicio de Protección a la Infancia de la Gerencia de Asuntos Sociales cuando tenemos conocimiento fundado de una situación de riesgo o evidente desprotección de un menor de nuestro centro.

SERVICIOS SANITARIOS

Cuando durante el horario lectivo hay algún caso de accidente o urgencia, se acude al centro de salud o contactamos con los servicios de emergencia según el caso, comunicando de forma inmediata con las familias del alumno afectado. Igualmente, se deriva a las familias cuando se observan o presumen deficiencias en los controles médicos de los alumnos, enfermedades, y otras situaciones que deban ser estudiadas por los facultativos correspondientes.

También, los servicios sanitarios públicos colaboran con el IES en la formación de nuestro alumnado en cuestiones sanitarias con la puesta en práctica de programas: educación afectivo sexual, adicciones, primeros auxilios, etc.

RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Nuestro centro y el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y de pueblos anexos mantienen una adecuada relación, así como con la Policía Local y Guardia Civil con tareas formativas de carácter transversal dentro del Plan de Acción Tutorial con: prevención del cyberbullying, educación vial, drogas, acoso escolar, etc. Además, estas instituciones colaboran también con el centro en todo aquello que puede ser de ayuda como: labores de vigilancia, intercambio de información, prevención del absentismo, simulacro de incendios etc.

OTRAS INSTITUCIONES

En el ámbito de la formación académica del alumnado, el instituto desarrolla multitud de actividades e iniciativas con instituciones públicas y privadas como con la Universidad de Salamanca (USAL) y otras Universidades, Cruz Roja, Cáritas, Escuela de Música, Biblioteca Municipal, etc. permitiendo adquirir competencias presentes en el currículo y consiguiendo mejorar la convivencia.

3. IDENTIDAD DEL CENTRO

3.1. ¿Quiénes somos? ¿Cuál es nuestra misión educativa?

El IES Arenas de San Pedro es un centro público, comprometido con las familias que nos eligen tanto de la propia localidad como de los pueblos cercanos, que cuenta con las enseñanzas de **ESO** y **dos modalidades de Bachillerato** (Ciencias y Tecnología; Humanidades y Ciencias Sociales).

Somos un **centro acogedor y participativo**, que respeta la diversidad, integra de forma natural las tecnologías de la información, las nuevas metodologías y la enseñanza de idiomas.

Ofrecemos una **educación de calidad** con una formación integral (académica y humana), implicando a toda la Comunidad Educativa y fomentando el esfuerzo, la autonomía personal y la tolerancia.

Buscamos la excelencia personal implicando a los alumnos en la vida del centro y haciendo que se sientan parte de este, siendo uno de los factores que más ayudan a mejorar el rendimiento académico y la convivencia.

Realizamos **numerosas actividades** que fomentan la internacionalización del alumnado ya que queremos que sean ciudadanos del mundo.

La **creatividad** es una de las señas de identidad del centro, intentamos fomentarla en los pasillos, clases y zona exterior a través de las obras artísticas que realizamos, también como estrategia para afrontar el día a día de un centro educativo.

El **Aprendizaje basado en Proyectos/Resolución de Problemas** se afianza con la mejora de la formación científica, tecnológica y matemática a través de la ingeniería, el pensamiento humanístico y la creatividad artística.

Aprendizaje por Servicio (aprender sirviendo a nuestra comunidad) forma parte de nuestro ADN y permite trabajar competencias, habilidades, comportamientos y actitudes para la vida relacionados con el currículo de cualquier asignatura y se puede integrar en otras metodologías como el ABP.

Estamos abiertos a nuestro entorno y trabajamos activamente con los agentes sociales, instituciones, fundaciones sin ánimo de lucro y otros centros educativos.

3.2. ¿Qué queremos para el centro? ¿Qué visión tenemos?

Queremos un centro que:

- **Sea plural e inclusivo**, que acepte a todas las personas, sea cual sea su condición, y las ayude a desarrollar al máximo sus capacidades.
- Impulse las **relaciones igualitarias** y que eduque en el rechazo a toda forma de discriminación y violencia de género.
- Aplique los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje**, para proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.
- Trabaje para que el alumnado alcance el mayor desarrollo en su **autonomía personal**.
- Prepare a nuestros alumnos para que sean **ciudadanos críticos, responsables y comprometidos**.
- Promueva la **internacionalización** como estrategia para conocer, respetar y aprender a vivir con otras y en otras culturas.
- Se comprometa con la **enseñanza de calidad** y con las **metodologías innovadoras** para garantizar el desarrollo de las competencias clave por parte de todo el alumnado.
- Apueste por la formación **plurilingüe**.
- Estimule la **curiosidad y el rigor científico**.
- Defienda la **salud**, la práctica de **hábitos saludables** y de **ocio activo**.
- Fomente la **participación** entre familias, alumnado y profesionales en la organización y funcionamiento del centro.
- Cree un sentimiento de **pertenencia a una Comunidad Educativa**.
- Promueva la **colaboración entre iguales** siendo el alumnado sea protagonista de su aprendizaje.
- Desarrolle **planes de formación** para todo el personal del centro.

- **Mejore las instalaciones y recursos materiales**, para un mejor desarrollo de la actividad educativa.
- Sea **ecológico** y mire hacia un modelo sostenible.
- Trabaje en la **prevención de conflictos** y resolución pacífica de los mismos.
- Enraíce a su entorno y esté **al servicio de la comunidad**.

3.3. ¿Qué valores queremos transmitir?

La LOMLOE indica que el PEC deberá respetar los **principios de no discriminación y de inclusión educativa** como **valores fundamentales**. Por ello consideramos que es imprescindible que nuestros alumnos adquieran los siguientes valores:

- **Tolerancia y respeto** entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Solidaridad**, promoviendo la participación activa en aquellas situaciones de desigualdad tanto en el centro como en la sociedad.
- Capacidad de **escucha, empatía y comprensión**.
- **Buen gusto y buenas maneras** en el trato de las personas y el cuidado de las cosas e instalaciones.
- **Honestidad y sinceridad**.
- **Espíritu crítico** que permitan el rechazo frente al grupo, ante actitudes e ideas que supongan acoso y/o discriminación hacia otros por razones de género, identidad sexual, raza o culturales.
- **Creatividad** para que nuestro alumnado adquiriera hábitos que le hagan capaz de interpretar todo tipo de situaciones, investigar rigurosamente, siendo original en sus respuestas y soluciones.
- **Autoexigencia, esfuerzo y constancia** con el fin de conseguir autonomía personal y afán de superación.
- **Colaboración y participación** en la vida del centro.
- **Profesionalidad** en la labor educativa.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

De acuerdo con las novedades legislativas LOMLOE, en su artículo 121 se indica que el proyecto educativo de centro **estará enmarcado en unas líneas estratégicas y que dicho proyecto incorporará un plan de mejora**. En consonancia con dicho artículo, proponemos a continuación los objetivos estratégicos del PEC y apuntamos al proceso de elaboración de nuestro Plan de Mejora.

4.1. Objetivos básicos del Proyecto Educativo y líneas prioritarias de actuación

- Mantener nuestro compromiso con la enseñanza pública de calidad basada en tres pilares: una educación en valores, una buena formación académica y una sensibilización cívica.
- Ser flexibles a los cambios sociales, por lo que hay que revisar continuamente nuestra metodología, servicios, normas y plan de convivencia.
- Renovación poco a poco de nuestras instalaciones para adecuarnos a nuestro crecimiento, a las nuevas metodologías y al consumo sostenible.
- Mejora de imagen y proyección social de la enseñanza pública.
- Una clara apuesta por los idiomas, con la búsqueda de la internacionalización de nuestro alumnado a través de actividades formativas.
- Seguir mimando el buen ambiente entre todos los miembros de la Comunidad Educativa: alumnos, profesores, personal laboral y familias.
- Mejorar la convivencia y el rendimiento académico de nuestros alumnos a través de los proyectos que desarrollamos en el centro.
- Atender a la diversidad del alumnado con un profesorado formado y receptivo.
- Promover la cultura del esfuerzo y de la participación.
- Crear un ecosistema digital educativo que permita la comunicación, el trabajo colaborativo en línea, la organización y accesibilidad de los materiales, la difusión de los recursos y experiencias de aula y, por supuesto, la oportunidad de crear materiales digitales propios adaptados a las necesidades de nuestro alumnado.
- Dar un gran impulso al cambio metodológico a través de las nuevas tecnologías y de la formación del profesorado.

- Queremos conseguir que el currículum en nuestro centro sea consecuencia de un enfoque multidisciplinar, inclusivo y proactivo de los aprendizajes, donde todo el conglomerado educativo seremos al tiempo actores y productores de contenidos conectados a experiencias.

4.2. Plan de mejora. Líneas prioritarias de actuación

- Búsqueda de la excelencia personal del alumnado:
 - Potenciar en el alumnado los valores de tolerancia, respeto, solidaridad e igualdad, reforzando las actuaciones educativas encaminadas a impedir cualquier tipo de discriminación.
 - Valorar sus aportaciones y contribuciones a la vida del centro, dejando que tomen iniciativas y que sean autónomos en el desarrollo de los proyectos promoviendo actividades y comportamientos que desarrollen el sentido de la responsabilidad y el esfuerzo en el estudio.
 - Premiar su excelencia personal a final de curso, por votación de los profesores: Premios al mejor expediente y esfuerzo.
 - Que participen activamente en la búsqueda de fondos para financiar viajes, intercambios, graduaciones, etc.
 - Desarrollo de programas específicos y variados para que cada alumno encuentre uno que se ajuste a sus preferencias o desarrolle algún aspecto de su personalidad.
- Plan de excelencia académica:
 - Impulsar el tratamiento y la evaluación competencial de los contenidos.
 - Desarrollar Situaciones de Aprendizaje interdisciplinares.

- Potenciar las metodologías basadas en la resolución de tareas con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo y la aplicación de métodos de investigación apropiados.
- Formar al profesorado en nuevas metodologías: evaluación formativa, enseñanza entre iguales, aprendizaje por proyectos, clase invertida...
- Mejorar la información que reciben los alumnos y sus familias sobre los criterios de evaluación y calificación de los departamentos.
- Incrementar la colaboración y participación de las familias en el proceso educativo.
- Mejorar la motivación de los alumnos mostrando la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el mundo real.
- Premiar el afán de superación y el esfuerzo diario.
- Atender a la diversidad con agrupamientos flexibles, actividades de refuerzo, y desdobles para aquellos alumnos con más dificultades.
- Detectar rápidamente a los alumnos susceptibles de incorporarse a Diversificación u otros Programas.
- Plan de recuperación y refuerzo para alumnos con materias pendientes y repetidores, que tenga una estructura común y que luego adapten los departamentos a sus singularidades.
- Creación de un Plan de Refuerzo Individualizado para aquellos alumnos que detectemos que, en cualquier momento del curso, no consiguen los resultados esperados.
- Análisis de los resultados académicos del centro y en las pruebas externas con el fin de realizar planes de mejora en aquellas áreas que necesiten.

- Mejora de la orientación académica para que los alumnos escojan no solo las asignaturas e itinerarios que más les gusten sino aquellos para los que están más preparados.
 - Realizar simulacros de pruebas externas: PAU (2º de bachillerato).
 - Poner a disposición del profesorado un Plan de Formación que permita que se forme en nuevas metodología y tecnologías.
 - Fomentar el respeto por el entorno y el cuidado del medio ambiente
 - Apostar por los idiomas:
 - ✓ Fomento de los intercambios escolares
 - ✓ Participación en proyectos internacionales
 - ✓ Debates en inglés: *Global Classrooms*
 - ✓ Presentación de los alumnos a certificados oficiales de idiomas: *Cambridge y Delf*
- Mejora de la comunicación y la participación:
- Creación de un Plan de Comunicación.
 - Favorecer la implicación de los profesores, familias, alumnos y personal laboral en los órganos de participación y coordinación que les corresponda (Consejo Escolar, Junta de Delegados, AMPA, Claustros) para que el centro sea un ejemplo de gestión democrática.
 - Mejora de la web, y visibilidad en las redes sociales.
 - Crear aulas virtuales en la plataforma autorizada por la Junta de CyL
 - Enseñar a todos los miembros de la Comunidad Educativa a trabajar de forma colaborativa en la nube.
 - Motivar al profesorado para que participe en los proyectos que llevamos a cabo y ser receptivos a sus ideas y sugerencias, dándoles un margen de confianza y apoyo para que desarrollen líneas de actuación propias con las que se encuentren a gusto e ilusionados.

- Gestionar mejor los espacios y recursos del centro.

- Mejora de las instalaciones:
 - Renovación de nuestras instalaciones para que se adapten a los nuevos modelos de enseñanza.

 - Buscar la sostenibilidad de nuestro edificio.

- Mejora de la convivencia escolar:
 - Que todo el mundo conozca las normas de convivencia del centro. Por ello estarán recogidas en la agenda de los alumnos, colgadas en la web del centro y en un documento compartido en OneDrive para todos los profesores del centro.

 - Que el Reglamento de Régimen Interno sea un documento vivo y en constante revisión.

 - Implicar a los trabajadores del centro en la vigilancia de los pasillos, y en la exquisita vigilancia de las entradas y salidas del centro.

 - Concienciar a toda la Comunidad Educativa que la resolución de conflictos tiene sus tiempos pidiendo su colaboración, paciencia y templanza para que Jefatura de Estudios y coordinador de convivencia puedan actuar de la manera correcta.

 - Colaboración de todos los profesores para aplicar medidas sancionadoras y/o preventivas de manera inmediata, implicándose en su seguimiento.

 - Potenciar la comunicación de los alumnos y sus familias con los tutores, profesores y el equipo directivo.

 - Formar y mimar a los Alumnos Ayudantes y Mediadores que, gracias a su labor, se han convertido en una herramienta inestimable para la convivencia del centro.

 - Tener un Plan de Acogida para todos los miembros de la comunidad educativa, que se realice durante todo el curso escolar, no solo al comienzo de este.

- Crear más actividades específicas en los recreos.
- Potenciar la Junta de Delegados.
- Realizar actividades fuera del horario escolar, que mejoren y potencien las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

– Plan de Fomento de la Lectura:

Las programaciones didácticas de los departamentos tendrán un apartado específico donde deben desarrollar las actuaciones que van a realizar en cada curso para el fomento de la lectura. Las medidas generales que ha desarrollado el centro son:

- Una hora de lectura semanal en la asignatura de Lengua en todos los niveles de la ESO y dentro del horario lectivo.
- Un tiempo de lectura semanal en cada una de las materias de la ESO, fuera del horario lectivo.
- Líneas de actuación comunes para todas las producciones orales y/o escritas.
- Fomento de las destrezas orales:
 - ✓ Exposiciones orales en todas las asignaturas.
 - ✓ Participación en los torneos de debate tanto en español como en inglés, francés.
- Realización de obras de teatro:
 - ✓ Salida al teatro una vez al año en cada uno de los niveles del centro.
- Puesta al día de la biblioteca:
 - ✓ Descatalogación de libros.
 - ✓ Participación de los alumnos en las tareas de reacondicionamiento.
 - ✓ Remodelación de los espacios.
 - ✓ Dotación de medios informáticos.
 - ✓ Informatización de la biblioteca.

5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

5.1. Órganos de gobierno

5.1.1. Equipo Directivo

Director	D. José Luis Flor Pinchete
Jefa de Estudios	D ^a Laura Moyano Álvarez
Secretaria	D ^a Mónica Mouriz Cuevas
Jefa de Estudios Adjunta	D ^a Blanca Serrano González

5.1.2. Consejo Escolar

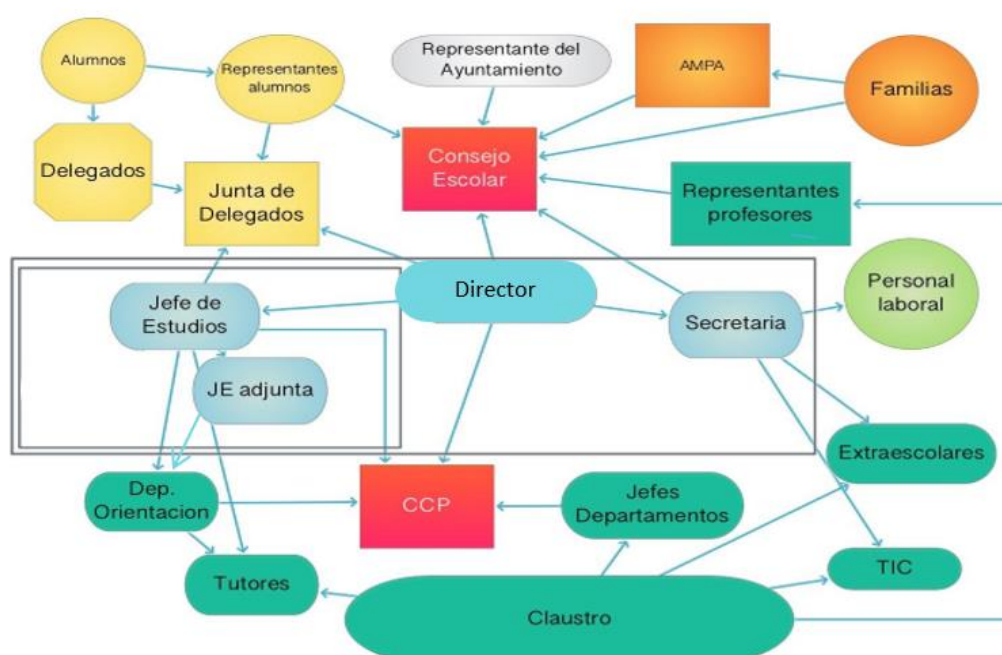
Presidente	D. José Luis Flor Pinchete
Secretaria	D ^a Mónica Mouriz Cuevas
Jefe de Estudios	D ^a Laura Moyano Álvarez
Profesores:	D. José Antonio Sáinz Díez
	D ^a . Jessica Martín Pastor
	D ^a . Blanca Serrano González
	D ^a . Beatriz Prieto Lázaro
	D. Gonzalo Delgado Ortí
Padres/Madres:	D ^a . Carolina Escalero Sánchez
	D ^a . Beatriz Serrano Martín
	AMPA
Ayuntamiento	D ^a . Ana Yolanda Miranda López
Alumnos:	D. Héctor González de Marcos
	D. Raquel Figueruelo Lucas
	D. Juan José Jara Serrano

	D ^a . Sara Núñez Sánchez
Personal administración y servicios	D ^a . Pilar Tiemblo González

5.1.3. Departamentos Didácticos

- Artes plásticas
- Biología y Geología
- Economía
- Educación Física
- Filosofía
- Física y Química
- Francés
- Geografía e Historia
- Lenguas Clásicas
- Lengua Castellana y Literatura
- Inglés
- Matemáticas
- Religión
- Tecnología
- Orientación
- Actividades Complementarias y Extraescolares

5.2. Organigrama



5.3. Horario del centro

El centro se abre a las 08:00 por los ordenanzas, para supervisar si hay alguna incidencia, poner la calefacción e ir abriendo puertas. Sigue abierto ininterrumpidamente hasta las 15:00 horas.

5.3.1. Periodos lectivos

1ª	2ª	3ª	RECREO	4ª	5ª	6ª
8:45	9:40	10:35	11:25	12:00	12:55	13:50
<i>a</i>	<i>a</i>	<i>a</i>	<i>a</i>	<i>a</i>	<i>a</i>	<i>a</i>
9:35	10:30	11:25	11:55	12:50	13:45	14:40

6. OFERTA EDUCATIVA

6.1. Enseñanzas que se imparten

Educación Secundaria Obligatoria

- 1º, 2º, 3º y 4º ESO.
- Programas de Diversificación Curricular

Bachillerato

- Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

6.2. Planes de estudios y oferta académica

E.S.O.

Atendiendo al *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria en la Comunidad de Castilla y León*, la oferta educativa en los cursos de la ESO se refleja en los siguientes cuadros:

CURSOS 1º a 3º de ESO

MATERIAS	Periodos lectivos semanales		
	1º curso	2º curso	3º curso
Materias que cursará todo el alumnado			
Biología y Geología	3		2
Educación en Valores Cívicos y Éticos			1
Educación Física	2	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual *	3		3
Física y Química		3	2
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua castellana y Literatura	4	4	4
Lengua Extranjera (Inglés)	4	3	3
Matemáticas	4	4	4
Música *		3	3
Tecnología y Digitalización	3		2
Materias optativas			
Conocimiento de las Matemáticas **	2	2	2
Conocimiento del Lenguaje **	2	2	2
Control y Robótica **			2
Cultura Clásica ***		3	
Iniciación a la Actividad E. y E. **			2
Resolución de Problemas **			2
Segunda Lengua Extranjera (Francés) **	2	2	2
Taller de Artes Plásticas **			2
Taller de Expresión Musical **			2
Religión / Alternativa	1	2	1
Tutoría	1	1	1
PERIODOS SEMANALES	30	30	30

* Materias entre las que el alumnado cursará una en el tercer curso

**** Materias entre las que el alumnado cursará una en cada curso**

***** Materias que cursará todo el alumnado en el segundo curso**

La consejería competente en materia de educación determinará el número mínimo de alumnos que deben elegir cada materia para que esta pueda ser impartida por los centros educativos.

La propuesta de incorporación a las materias de refuerzo (Conocimiento de las Matemáticas y Conocimiento del Lenguaje) será realizada, con carácter general, antes del comienzo del curso, por el departamento de orientación del centro. Para la incorporación a las materias de refuerzo al alumnado que accede a primer curso, se tendrá en cuenta el informe de evaluación final de etapa **de sexto curso de la educación primaria**

En 3º ESO dicha propuesta de incorporación será realizada en la Evaluación Inicial, por el equipo docente del alumno.

CURSO 4º de ESO

En cuanto a la organización de 4º de ESO y con el fin de orientar la elección del alumnado hacia las diferentes modalidades de Bachillerato y los diversos campos de la Formación Profesional, los centros educativos podrán establecer agrupaciones, en forma de bloques tal y como se recoge en el *Artículo 16 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre*.

La organización de 4º de ESO queda recogida en el siguiente cuadro (aprobado en CCP del día 16 de marzo de 2023):

4º ESO		
MATERIAS OBLIGATORIAS (Art. 16.1.a)	ITINERARIO 1 (Art. 16.1.b)	ITINERARIO 2 (Art. 16.1.b)
	MATEMÁTICAS B (4H.) FÍSICA Y QUÍMICA (4H.) BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (4H.)	MATEMÁTICAS A (4 H.) LATÍN (4H.) ECONOMÍA (4H.)
	LIBRE ELECCIÓN (elegir una) de 2 H. (Art. 16.1.c)	

- EDUCACIÓN FÍSICA (2H.) - GEOGRAFÍA E HISTORIA (3H.) - LENGUA Y LITERATURA (4H.) - INGLÉS (3H.)	DIGITALIZACIÓN EXPRESIÓN ARTÍSTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL MÚSICA FRANCÉS TECNOLOGÍA	
	OPTATIVAS (elegir una) de 2 H. (Art. 16.1.d)	
	CULTURA CIENTÍFICA LABORATORIO DE CIENCIAS PROGRAM. INFORMÁTICA TALLER DE ARTES ESCÉNICAS TALLER DE FILOSOFÍA	LITERATURA UNIVERSAL CULTURA CLÁSICA EDUCACIÓN FINANCIERA GEOGRAFÍA ECONÓMICA TALLER DE ARTES ESCÉNICAS TALLER DE FILOSOFÍA
	(para quien lo necesite) CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE	
RELIGIÓN / ALTERNATIVA (1H.)		
TUTORÍA (1H.)		

La Consejería competente en materia de educación determinará el número mínimo de alumnos que deben elegir cada materia para que esta pueda ser impartida por los centros educativos.

La propuesta de incorporación a las materias de refuerzo (Conocimiento de las Matemáticas y Conocimiento del Lenguaje) será realizada, será realizada en la Evaluación Inicial, por el equipo docente del alumno.

BACHILLERATO

Atendiendo al Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, la oferta educativa en los cursos y modalidades de bachillerato se refleja en los siguientes cuadros:

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
<i>Materias Comunes</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera I (Inglés) 	<i>Materias Comunes</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera II (Inglés)
<i>Materias específicas de Modalidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Matemáticas I (obligatoria) <p>Cursará dos entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología, Geología y Ciencias Ambientales - Dibujo Técnico I - Física y Química - Tecnología e Ingeniería I 	<i>Materias específicas de Modalidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a la C. Sociales II (obligatoria) <p>Cursará dos entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Dibujo Técnico II - Física - Geología y Ciencias Ambientales - Química - Tecnología e Ingeniería II
<i>Materias optativas</i>	<p>Cursará una entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anatomía Aplicada - Economía - Física y Química * <p>Cursará una entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura Científica - Religión - Segunda Lengua extranjera I (Francés) - Tecnología de la Información y Comunicación I 	<i>Materias optativas</i>	<p>Cursarán una entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de la Música y la Danza - Psicología - Segunda Lengua Extranjera (Francés) - Tecnología de la Información y Comunicación II - Biología* - Dibujo Técnico II* - Física* - Geología y Ciencias Ambientales* - Química* - Tecnología e Ingeniería II*

**Salvo que el alumno o, en su caso, los padres, madres o tutores legales ya la hayan elegido*

La Consejería competente en materia de educación determinará el número mínimo de alumnos que deben elegir cada materia para que esta pueda ser impartida por los centros educativos

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
<i>Materias Comunes</i>	<p>Cursará todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Filosofía - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera I (Inglés) 	<i>Materias Comunes</i>	<p>Cursará todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera II (Inglés)
<i>Materias específicas de Modalidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Latín I o Matemáticas Aplicadas a las C.S. I (obligatoria) <p>Cursará dos entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía - Griego I - Historia del Mundo Contemporáneo - Literatura Universal - Latín I * - Matemáticas Aplicadas a las C.S. I * 	<i>Materias específicas de Modalidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Latín II o Matemáticas Aplicadas a la C.S. II (obligatoria) <p>Cursará dos entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - Geografía - Griego II - Historia del Arte - Latín II * - Matemáticas Aplicadas a las C.S. II *
<i>Materias optativas</i>	<p>Cursará una entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Economía* - Griego I* - Historia del Mundo Contemporáneo* - Literatura Universal* <p>Cursará una entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura Científica - Religión - Segunda Lengua extranjera I (Francés) - Tecnología de la Información y Comunicación I 	<i>Materias optativas</i>	<p>Cursará una entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de Administración y Gestión - Historia de la Música y la Danza - Psicología - Segunda Lengua Extranjera II (Francés) - Tecnología de la Información y Comunicación II - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* - Geografía* - Griego II* - Historia del Arte*

**Salvo que el alumno o, en su caso, los padres, madres o tutores legales ya la hayan elegido*

La Consejería competente en materia de educación determinará el número mínimo de alumnos que deben elegir cada materia para que esta pueda ser impartida por los centros educativos

6.3. Medidas metodológicas y medidas curriculares

La metodología específica que se va a emplear en cada materia se encuentra recogida dentro de las Programaciones Didácticas de los diferentes departamentos, aunque es necesario explicitar las líneas generales:

- Se favorecerá el empleo de técnicas que permitan a los alumnos **trabajar en equipo**, para que aprendan a colaborar sacando adelante las diferentes actividades propuestas y haciéndose responsables del resultado de estas.
- Se potenciará el **uso responsable de las TIC** en el aprendizaje y seguimiento de las materias, por medio de ordenadores de aula, tablets, portátiles y móviles, sabiendo de antemano que mejoran la motivación por aprender del alumnado.
- Se propiciará el **estudio transversal de los contenidos y la interdisciplinariedad** en el desarrollo de tareas que favorezcan la adquisición de varias competencias simultáneamente.

6.3.1. Metodologías que queremos implantar y/o desarrollar

Aprender-enseñar. La metodología del Aprender-Enseñando, va más allá del aprendizaje cooperativo o la mentoría entre iguales, ya que los alumnos crean materiales didácticos para sus compañeros y aprenden mediante la docencia compartida con otros estudiantes, a la vez que se convierten en una fuente de aprendizaje para el profesorado. Todo el proceso requiere del desarrollo de todas las destrezas digitales y la tecnología, que están relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y su edición en distintos formatos para su comunicación.

Clase invertida (*flipped classroom*). Con la ayuda del **aula virtual del centro** o de la plataforma **Microsoft Teams**, se irá creando una guía de procedimientos para que los alumnos puedan formarse desde casa y luego aplicar estos conocimientos o preguntar sus dudas al profesor. La **creación de tutoriales y materiales audiovisuales** por parte de

alumnos y profesores irá alimentando esta base de contenidos.

Aprendizaje basado en la indagación. La metodología ABI, es una de las bases de los proyectos STEAM, es una adaptación del método científico donde los alumnos indagan las relaciones que pudiera haber entre dos o más fenómenos, y para ello formulan hipótesis y las prueban, realizando experimentos y haciendo observaciones.

Aprendizaje basado en proyectos/retos. La metodología ABP/ABR, fomenta la curiosidad e investigación en los estudiantes, ayudando a que lleguen a dar soluciones razonables a un problema. Permite que los estudiantes comprendan de manera más profunda los temas, contenidos y aprendizajes, respetando los ritmos y formas de trabajo de cada uno.

Teatro. El teatro como metodología activa, que desarrolla la comunicación lingüística y trabaja mediante la metodología ABP. La inclusión de las **nuevas tecnologías** en la producción de la obra teatral nos permitirá transformar las artes escénicas mediante **sensores y actuadores, la robótica, la realidad virtual y aumentada, la inteligencia artificial** y mucho más.

Gamificación o ludificación. Sin perder de vista el propósito educativo, se proponen desafíos cuya resolución implica recompensas. Es fundamental la retroalimentación positiva para estimular el desempeño del alumnado. Los juegos educativos y los juegos de rol son un gran método para explorar, entrenar y practicar habilidades complejas, además permiten la repetición del trabajo desde diferentes perspectivas y niveles de complejidad, pudiendo ser adaptado una y otra vez a contextos muy variados. El uso de insignias digitales complementa esta metodología y se pueden incluir en **espacios comunes RRSS, blogs, cuadernos digitales**, etc.

Educación emocional. Es una metodología activa que ayuda al alumnado a entender sus emociones, a vivirlas plenamente, a trabajar en equipo, a tomar decisiones correctas y a demostrar empatía por otras personas. La tecnología puede ayudarnos a trabajar la educación emocional a través de diversas aplicaciones y recursos. Tecnologías emergentes como la realidad aumentada y virtual, ofrece una experiencia sensorial y realista que aleja a latecnología de la frialdad y deshumanización.

Aprendizaje por servicio. Permite trabajar competencias, habilidades, comportamientos y actitudes para la vida relacionados con el currículo de cualquier asignatura y se puede integrar en otras metodologías como el ABP, *blended learning* o *flipped classroom*. Aplicar la tecnología en un proyecto APS, tanto en **entornos reales como virtuales**, es un elemento innovador que ayuda al desarrollo de las competencias requeridas en los ciudadanos del siglo XXI.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad se recoge en el punto 10 de este documento. La Atención a la Diversidad es el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos del centro, teniendo un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.

La atención a la diversidad abarca a todos los alumnos que puedan presentar: necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

7.1. Alumnos con necesidades educativas especiales

El alumnado ACNEE, atendido por una profesora de pedagogía terapéutica, cuenta con sus propias Adaptaciones Curriculares Significativas y en base a ellas es evaluado.

El alumnado sale del aula de referencia y es atendido por la profesora en el aula específica. Una parte importante del Plan de Digitalización del centro se centra en hacer más inclusivas sus clases y prepararlos para la vida digital a la que se van a enfrentar.

7.2. Alumnos con trastornos específicos de aprendizaje

Tanto los alumnos que aportan al centro el informe correspondiente, como aquellos que son detectados por los equipos educativos y orientación, tienen una adaptación de

la metodología y el currículo, conforme a lo que indica la normativa: adaptación de tiempos en los exámenes, letra específica, enunciados fragmentados, etc.

El departamento de Orientación realiza una relación de estos alumnos e informa de ella a comienzo de curso y cada vez que se incorpora un alumno o se detecta un nuevo caso.

Orientación también se encarga de enviar a la comisión evaluadora de la EBAU la relación de alumnos para que tengan las adaptaciones de la prueba correspondiente.

7.3. Programa de Diversificación Curricular

Este programa está dirigido a aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje que, o bien han recibido medidas de apoyo en primero o segundo curso, o el equipo educativo piense que este programa puede ayudar a alcanzar las competencias clave de la ESO. La realización de este programa requiere de una decisión del equipo educativo, el informe de Orientación y la autorización de las familias.

Las materias que conforman dicho programa se citan en el siguiente cuadro:

DIVERSIFICACIÓN I (3º ESO)

	MATERIAS	HORAS	OBSERVACIONES
TRONCALES	Ámbito Científico-Tecnológico	8h	MATERIAS OBLIGATORIAS
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	1h	
	Ámbito Lingüístico y Social	7h	
	Inglés	3h	
	Ámbito Práctico	2h	
	Educación Física	2h	
OPTATIVAS	Alternativa	1h	SE CURSARÁ UNA
	Religión		
	Educación Plástica Visual y A.*	3h	SE CURSARÁ UNA

	Música*		
	Conocimiento de las Matemáticas	2h	SE CURSARÁ UNA
	Conocimiento del Lenguaje		
	Tutoría	1h	
PERIODOS SEMANALES		30h	

DIVERSIFICACIÓN II (4º ESO)

	MATERIAS	HORAS	OBSERVACIONES
TRONCALES	Ámbito Científico-Tecnológico	8h	MATERIAS OBLIGATORIAS
	Ámbito Lingüístico y Social	7h	
	Inglés	3h	
	Ámbito Práctico	2h	
	Educación Física	2h	
	Formación y Orientación Pers. y Prof.	2h	
OPTATIVA	Alternativa	1h	SE CURSARÁ UNA
	Religión		
LIBRE ELECCIÓN	Música	2h	SE CURSARÁ UNA
	Expresión artística		
OPTATIVAS	Conocimiento del Lenguaje	2h	SE CURSARÁ UNA
	Conocimiento de las Matemáticas		
	Tutoría	1h	
PERIODOS SEMANALES		30h	

En el curso 2023-2024, los alumnos que han cursado Diversificación I, promocionarán automáticamente a Diversificación II en 4º ESO en las condiciones tal y como indica la *INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el*

curso académico 2022-2023.

7.4. Alumnos de incorporación tardía

Desde hace dos años, hemos notado un notable incremento de alumnos que se incorporan a lo largo del curso. La mayoría de ellos vienen de otros países y el desfase curricular es importante.

Aunque el Servicio de Apoyo a la Escolarización nos los envían para escolarizar al curso que les corresponde por edad, el departamento de Orientación o el equipo docente, le realiza una prueba de nivel en las materias instrumentales básicas para saber con certeza en que curso la probabilidad de éxito académico será mayor. Los alumnos con edades entre trece y dieciséis años que presenten un desfase en su nivel de competenciacurricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les corresponde por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

Durante los primeros días de su escolarización, se le asigna un alumno acompañante para ayudarle en su integración. También se realizan reuniones específicas con el equipo educativo para trazar un Plan de Refuerzo Académico. Sin duda la clave para que la incorporación se produzca con éxito es conseguir su integración emocional y social.

8. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores está presente en cada una de las acciones educativas que tienen lugar en un centro docente, pero es en el desarrollo del propio currículo donde se consigue un tratamiento más profundo de los diferentes temas y donde se interiorizan los valores que la sociedad actual - abierta, democrática y plural - exige de cada uno de sus ciudadanos. La educación en valores se logra, principalmente, a través del tratamiento de los temas transversales.

La educación en valores que se despliega en nuestro centro está en consonancia con los principios y fines de la LOMLOE, y con la Declaración Universal de los Derechos

Humanos. A estos añadimos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas:



La LOMLOE recoge en su *artículo 1* los principios de la educación entre los que figuran:

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Y en su *artículo 2*, establece cuáles son los fines de la educación:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

En el *artículo 6 del RD 1105/2014*, que establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, se fijan los siguientes Elementos Transversales para las enseñanzas de la ESO (se trabajan en todas las materias, sin perjuicio de tratamiento específico en algunas):

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- El emprendimiento
- La educación cívica y constitucional

En el mismo artículo se establecen cuáles son las obligaciones de los centros y de las administraciones educativas en la prevención de cualquier forma de violencia, en la incorporación al currículo de estos puntos.

Además, en nuestro IES establecemos el compromiso de que la comunidad educativa actúe de acuerdo con los siguientes principios:

- Compromiso con el proyecto educativo del centro
- Autonomía, iniciativa personal y responsabilidad
- Valores éticos, solidaridad y respeto mutuo
- Innovación y espíritu de superación
- Respeto y cuidado por el medio ambiente
- Trabajo en equipo
- Comunicación y participación democrática

- Transparencia y sentido de servicio a la comunidad

Cada materia y proyecto de centro, ha de incluir actuaciones (contenidos, actividades, recursos didácticos, criterios de evaluación, etc.) que favorezcan el desarrollo personal de los alumnos basado en valores éticos y en el reconocimiento y defensa de todos los derechos humanos, el respeto a la dignidad personal y la no discriminación.

La contribución desde cada materia concreta se encuentra especificada dentro de las Programaciones didácticas de cada departamento y en el Plan de Acción Tutorial, así como el tratamiento transversal de la educación en valores, especificando el tipo de actividades que se llevarán a cabo tanto en el centro como fuera de él.

Como centro, se contemplan de forma sistemática una serie de actividades encaminadas a tratar de forma transversal la práctica democrática, que debe inspirar el conjunto de la vida escolar y que ha de desarrollarse como parte de la educación en valores en todas las actividades escolares. Estas actividades se llevarán a cabo tanto dentro como fuera del centro en sesiones lectivas y/o de tutoría.

9. PROGRAMAS TRANSVERSALES, INTERDISCIPLINARIOS, PARA TODOS LOS NIVELES

9.1. Programa de Educación Responsable / Educación Social y Emocional

Programa a 4 años, que ya hemos cumplido incluyendo poniendo en marcha el curso 2022/23 el PIE Observación-Acción, pasando a formar parte de la Red *Educación Responsable* como centro graduado dentro de un convenio de colaboración de la Fundación Botín con la Junta de Castilla y León, que pretende, como objetivo final, el aprovechamiento académico y la mejora de la convivencia escolar, incidiendo además en el ámbito de la formación del profesorado, para favorecer el "crecimiento físico, emocional, intelectual y social" del alumnado. Las pautas que adquieran los docentes participantes en este programa de Educación Responsable ayudarán a los alumnos a gestionar su control, ansiedad, nivel de confianza, reconocimiento de emociones e ideas,

a progresar en sus habilidades sociales, a tomar decisiones responsables y a mejorar sus habilidades sociales.

Su correcta aplicación, en función de los resultados detectados en otros territorios autonómicos, beneficiará la convivencia escolar a través del trabajo conjunto de profesores, familias y alumnos.

Técnicos y asesores de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de la Junta de Castilla y León instruirán en esas pautas a los profesores participantes de nuestro centro.

A partir del curso 2023/24, pretendemos poner en marcha todo lo aprendido por lo que intentaremos preparar a los tutores para que trabajen con los alumnos la Educación Social y Emocional en las tutorías.

9.2. Releo +

Este programa es una experiencia llevada a cabo por la Consejería de Educación de Castilla y León que tiene como objetivo la creación de un banco de libros de texto en centros educativos de Educación Primaria (2º y 3º ciclo) y Educación Secundaria Obligatoria seleccionados por la administración educativa.

9.3. Programa para la Mejora del Éxito Educativo

Este programa se regula por la *ORDEN EDU/875/2014 de 10 de octubre*. Nuestro centro participa en las siguientes medidas dirigidas a la mejora del éxito educativo del alumnado y a facilitar la continuidad del alumnado en el sistema educativo:

- Acogida del alumnado que se incorpora a 1º ESO

Y solicitará cuando se convoquen las siguientes medidas:

- Programa para la Mejora del Éxito Educativo en 1º ESO.

9.4. Fomento de las Ciencias

Paradójicamente, frente a la necesidad de que la ciencia y la tecnología penetren en la cultura de masas, estamos presenciando su decadencia en el plano educativo. En

occidente, sobre todo, se reporta una preocupación compartida hacia el creciente desinterés por el estudio de las ciencias. En España también se está produciendo una drástica y progresiva disminución de los alumnos que eligen alternativas científicas en los últimos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Nuestras acciones tienen como finalidad mejorar la motivación e interés de los estudiantes hacia el aprendizaje de las ciencias.

Se llevará a cabo a través de concursos como:

- Olimpiada matemática
- Canguro matemático europeo
- Gymkana matemática

9.5. Proyecto de Huerto Ecológico

Durante varios cursos se ha encargado el departamento de Orientación (abierto a otros departamentos), del huerto ecológico, tomando iniciativas y mostrando al alumnado de ESO la importancia de la agricultura ecológica, integrándola en los conocimientos de la agricultura tradicional con las modernas investigaciones biológicas y tecnológicas, modelo que conviene emplear no solo por cuestiones de salud o respeto al medio ambiente, sino de cultura, esa cultura que se está perdiendo a costa de un progreso mal entendido y orientarse hacia un camino del progreso sostenible.

9.6. Proyecto de Biodiversidad y Geodiversidad en el patio

El objetivo de este nuevo proyecto es que el patio del IES Arenas de San Pedro acoja la biodiversidad y geodiversidad de su entorno y los docentes tengan más elementos para conectar a sus alumnos con la naturaleza, convirtiendo así nuestro patio en un aula más del centro. Además, queremos que el alumnado tenga un espacio sostenible donde poder observar fauna y flora autóctona y al mismo tiempo respetarla elaborando para ello una senda botánica, poniendo comederos de pájaros para el invierno, bebederos para el verano o fabricando cajas nido y hoteles de insectos, entre otros.

9.7. Programa de Radio Escolar

La radio escolar de nuestro centro es un medio de comunicación con el que hemos conseguido acercar a todos los miembros de la Comunidad Educativa y a todos los ciudadanos de la comarca, algunas de las iniciativas y experiencias educativas que se desarrollan en el centro. Contamos con un estudio de grabación situado en la biblioteca y repositorios de podcast en *Spotify* y en *Ivoox*.

Durante este nuevo curso, seguirá en marcha. Los coordinadores de esta propuesta han elaborado un seminario para poner, de nuevo, en marcha la radio que se dará a conocer al resto de profesores para seguir avanzando en esta iniciativa.

9.8. Plan de Formación del Centro

Durante el presente curso se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas bajo un único objetivo: propiciar la formación continua en el profesorado que fomente la innovación y la investigación para la mejora de la calidad educativa en nuestro Centro.

Se desarrollará bajo tres itinerarios:

- Plan TIC de Centro
- Innovación Educativa
- Competencia Organizativa y documentos de centro

9.9. Actividades Deportivas en los Recreos

Consideramos el desarrollo de la actividad física y de la práctica deportiva, ya sea individual o de equipo, como una vía para lograr un desarrollo integral y como medio para llenar el tiempo de descanso de nuestros alumnos, además de fomentar en ellos valores fundamentales como el esfuerzo, el trabajo en equipo y la solidaridad. El departamento de Educación Física con la colaboración de otros profesores, organizarán y controlarán las “Olimpiadas Deportivas” en los recreos.

9.10. Programa Afectivo-sexual

Se pretende con este programa potenciar en nuestros alumnos la prevención y violencia de género y sexual, fomentando la igualdad, el respeto, la resolución no violenta de conflictos. El programa se fundamenta en la definición de la Educación Integral en sexualidad (EIS) de la OMS, con un enfoque positivo que brinda al alumnado la oportunidad de explorar sus propios valores y actitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos respecto a muchos aspectos de la sexualidad.

Las actividades se realizan dentro de las clases de tutoría y las desarrolla personal del SACYL del Centro de Salud de la localidad con los siguientes contenidos:

PRIMERO DE ESO: 3 sesiones.

1. Mi cuerpo cambia. Diferencias sexo-género ¿Quién soy?
2. Autoconocimiento y autoestima: me acepto y quiero como soy. Nos tratamos bien/compañerismo.
3. Diversidad familiar/corresponsabilidad.

SEGUNDO DE ESO: 3 sesiones

1. Autoestima. Nuestra personalidad. La imagen corporal: como construir tu propio modelo de belleza.
2. Cuerpo y deseo: respuesta sexual humana. La reproducción humana.
3. Nos tratamos bien/ la amistad: no a la violencia en las relaciones personales y de pareja.

TERCERO DE ESO: 3-4 sesiones

1. Imagen corporal: La alimentación saludable, estereotipos de género.
2. Como seres sexuados: deseo sexual, las falsas creencias sobre sexualidad, orientaciones del deseo.
3. Relaciones afectivas sexuales: ¿qué es el amor?, vamos a ligar, las relaciones personales y las nuevas tecnologías. Prevención de riesgos.
4. Nos tratamos bien: detectando la violencia.

CUARTO DE ESO: 3-4 sesiones

1. Vivir la sexualidad: decir no a las expresiones de presión, la Ética del consentimiento.
2. Nos tratamos bien: por los buenos tratos. Cómo detectar la VG y qué hacer.
3. Prevención de riesgos asociados a la sexualidad: embarazos no deseados e ITS incluido el SIDA.
4. No a la homofobia.

9.11. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

Teniendo como referencia la *INSTRUCCIÓN N.º 7/2013 de la secretaría de estado de seguridad, sobre el “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos”*, nuestro Centro se acoge desde hace años a dicho plan con el desarrollo de charlas por parte de la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila. Dichas charlas potencian las actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los menores y los jóvenes con respecto al uso de Internet y las nuevas tecnologías, el consumo de drogas y alcohol, el racismo y la xenofobia, las apuestas deportivas...

10. PLANES DEL CENTRO (EN DOCUMENTOS ANEXOS)

- 10.1. Propuesta Curricular de Centro (Anexo 1)
 - 10.1.1. Propuesta Curricular de ESO
 - 10.1.2. Propuesta Curricular de Bachillerato
- 10.2. Reglamento de Régimen Interno (RRI) (Anexo 2)
- 10.3. Plan de Actuación del Departamento de Orientación (Plan de Atención a la Diversidad, Plan Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional (Anexo 3)
- 10.4. Plan de Convivencia (Anexo 4) Pendiente de actualizar con un seminario en curso 2024/25, dentro del Plan de Formación.
- 10.5. Plan TIC (Anexo 5)
- 10.6. Plan de Lectura (Anexo 6). Pendiente de actualizar con un seminario en curso 2024/25, dentro del Plan de Formación.
- 10.7. Plan para el Fomento de la Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la Violencia de género (Anexo 7)
- 10.8. Plan de Evacuación (Anexo 8)
- 10.9. Cuaderno de Funcionamiento Básico del Centro (Anexo 9)

Tal y como determina nuestro Plan de Formación, algunos de los anexos indicados en el punto 10, se revisarán en el curso 2023/24 y 2024/25 a través de un seminario/Grupo de Trabajo, para terminar de completar la realización del PEC.

11. EVALUACIÓN DEL PEC

Como se indicaba en la introducción de este documento, el PEC es un documento vivo que, aunque tienen que marcar las pautas para varios años, tiene que ser susceptible de poder modificarse. Por ello, este documento estará visible en la página web, a disposición de la Comunidad Educativa.

Las modificaciones se llevan a cabo tomando como referencia las informaciones obtenidas en:

- Memorias de los Departamentos
- Actas de Claustros
- Actas de CCP

- Actas del Consejo Escolar
- Juntas de delegados
- Reuniones con el PAS
- Correos electrónicos

Poco a poco, iremos confeccionando modelos de evaluaciones de funcionamiento y de satisfacción, que completarán los alumnos, profesores, la CCP y el Consejo Escolar. La información obtenida por este medio será muy relevante para la evaluación de PEC y poco a poco ir mejorando el documento (PEC) ajustándolo a la realidad educativa del IES Arenas de San Pedro.